

Ermua abre el plazo de solicitud de las ayudas municipales para estudiar euskera

El Ayuntamiento amplía la dotación para estas subvenciones, con lo que, en muchos casos, se alcanzará el total del importe de la matrícula

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Departamento de Euskera del Ayuntamiento de Ermua ha anunciado la apertura del plazo para que las personas en proceso de aprendizaje de euskera puedan solicitar ayudas económicas municipales. La convocatoria estará abierta hasta el próximo 27 de octubre. Las solicitudes se pueden presentar en la oficina Abiapuntu de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ermua (www.ermua.eus).

Los cursos ordinarios, intensivos y de carácter singular realizados en euskaltegis homologados podrán ser bonificados mediante estas becas. Se bonificarán cinco modalidades de personas beneficiarias, ya que estas han aumentado tras la modificación de las bases reguladoras de las ayudas para el aprendizaje del euskera, que se aprobaron en el municipio.

Estas variaciones en la normativa local pretenden alcanzar a un mayor número de población beneficiaria.

El Ayuntamiento de Ermua ha aumentado a 17.000 euros –fueron 11.848 euros en 2023– la dotación presupuestaria para estas ayudas.

Por un lado, se bonificará al alumnado estratégico, que está representado por trabajadores del comercio y hostelería local



El euskaltegi Kaltxango AEK es el único que mantiene la matriculación para este curso. **A. LASUEN**

en puestos de cara al público o educadores de actividades extraescolares. También obtendrán ayudas las personas matriculadas en los niveles A1 y A2 según el registro de HABE; las que justifiquen que no tienen recursos económicos suficientes y la juventud estudiante menor de 24 años a fecha de 31 de diciembre de 2024. En estos casos se podrá acceder a subvenciones que cubran la totalidad de la ayuda.

Las personas que, según el registro de HABE, han estudiado euskera, es decir, alumnado ordinario, también percibirán esas ayudas municipales. En esta ocasión, se ahorrarán, como máximo, la mitad del precio de la matrícula.

En ambos casos, la cuantía máxima que se puede adjudicar a

las personas solicitantes es de 1.000 euros.

Compatibles con otras ayudas

Cabe destacar que las subvenciones municipales son compatibles con cualquier otra que se perciba con el mismo fin, siempre que no se produzca sobrefinanciación respecto al coste total de la matrícula.

Para acceder a estas ayudas locales para el estudio del euskera se deberá estar empadronado en Ermua, no tener deudas económicas con el Ayuntamiento, presentar el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, presentar el documento del itinerario completo del alumno o alumna, disponible en el euskaltegi y en la web de HABE, y se deberá identificar el titular de la

cuenta bancaria de la persona solicitante.

Además, se subvencionará al alumnado ermuarra siempre que no se trate de un subnivel ya subvencionado en los cinco años anteriores, con excepción de B2 y el C1 y que siga adelante en el proceso de aprendizaje en el siguiente curso hasta acreditar el B2.

Condiciones a cumplir

Además de estos requisitos principales, cada modalidad de alumnado tendrá sus propias condiciones a cumplir, que se establecen en las bases de las ayudas que se pueden consultar en la web municipal, según el porcentaje de asistencia al curso, contrato laboral y vida laboral, entre otros factores.

Se cancela la obra infantil 'Arrainak bihotzean', prevista para 19 de octubre

A. LASUEN

ERMUA. El departamento de Cultura del Ayuntamiento de Ermua comunica que el espectáculo infantil 'Arrainak bihotzean', de la compañía Mar Mar Teatro, programado para el 19 de octubre en el Ermua Antzokia, ha tenido que ser cancelado por problemas de última hora.

Se devolverá el dinero de las entradas adquiridas en venta anticipada.

Las personas que quieran devolver esa entrada deben dirigirse al departamento municipal de Cultura, bien de modo presencial o a través del número de teléfono 943 708 700.

Desde Cultura «lamentan las molestias que este contratiempo haya podido originar a las personas interesadas en ese espectáculo y, en general, a todas las usuarias del Ermua Antzokia».



No habrá función el día 19. **AYTO.**

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	944 333 333
Pesa Eibar	900 121 400
Bizkaibus	946 125 555
TAXIS	
Eibar	943 203 071
Ermua	943 171 733
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 179 010

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

No hay función

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10*, 06.40*, 07.10*, 07.40, 08.10, 08.45*, 09.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15*, 18.10*, 19.10*.

Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30. Domingos y festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.

*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 15.20*, 16.20*, de 18.20* a 22.20* cada hora.

Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20* y 22.35*.

Domingos y festivos: 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora.

Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes). Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible. Sábados: 14.00. Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible. Sábados: 14.30. Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30. Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50. Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15. Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora. Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55. Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55. Diario: (De 6.55 a 20.55 cada hora), 9.34 y 20.34. Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Elortza-Elortza (Juan Gisasola kalea, 18).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ugarte Canales (Goinkalea, s/n).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lekunberri Alberdi (Isasi, 31. Eibar).